

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.923

LEY 2923

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2923

ARTÍCULO 1°. Declárese al barrio de Mataderos sede permanente de los festejos del Día de la Tradición en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



VEREDICTA LEYES

Ley 2923. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).